

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022. En desarrollo del contrato interadministrativo suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el GEB y como resultado de las labores de exploración adelantadas por los asesores para determinar la viabilidad de enajenar nueve coma cuatro por ciento (9,4%) de las acciones suscritas y pagadas del GEB de propiedad del Distrito Capital de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda solicitó al Grupo Energía Bogotá la terminación anticipada del Contrato.

El GEB procederá de conformidad con lo solicitado por la Secretaría Distrital de Hacienda.